



MANCOMUNIDAD INTEGRAL
Campo Arañuelo

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL PARA LA BAREMACIÓN DEL CONCURSO-OPCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE TRES FORMADORES/AS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA (PALV) EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS DEL CAMPO ARAÑUELO 2021-2022

En Majadas (Cáceres), a 29 de octubre de 2021 en la sede de la Mancomunidad Integral de Municipios "Campo Arañuelo", sita en la Travesía de la Iglesia, núm. 5 se reúnen los miembros del Tribunal, al objeto de proceder a la selección de tres formadores/as para la realización del programa de aprendizaje a lo largo de la vida (PALV) en el ámbito territorial de la Mancomunidad Integral de Municipios del Campo Arañuelo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 51/2015, de 30 de marzo (DOE nº64, de 6 de abril de 2015), por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura y resolución de 30 de octubre de 2020 (DOE nº 217, de 10 de noviembre de 2020), de la Excm. Sra Consejera de Educación y Empleo por la que se conceden las ayudas, mediante concurso-oposición al amparo de las Bases aprobadas con fecha 24 de septiembre de 2021, por el Sr. Presidente de la Mancomunidad D. Raúl Medina Gómez, que regirán el presente proceso selectivo.

**MIEMBROS
ASISTENTES:**

- Presidente: D. José Ramón Ovejero García. Director del C.E.P.A. de Navalmoral de Mata.
 - Secretaria: D^a. Patrocinio Bermejo Dávila, Técnica de Igualdad de la Mancomunidad Integral de Municipios del Campo Arañuelo.
 - Vocal: Elena Borrego Fernández, AEDL de la Mancomunidad Integral de Municipios del Campo Arañuelo.
 - Vocal: D. José María Serradilla Martínez. Gerente de la Mancomunidad Integral Municipios del Campo Arañuelo.
- Asiste en calidad de Asesor, D. Francisco Javier Antón García, Secretario de la Mancomunidad Integral de Municipios del Campo Arañuelo.

Comprobada la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución del Tribunal, comienza el desarrollo de la selección mediante Concurso-oposición de méritos, al objeto de proceder a la selección de tres formadores/as para la realización del programa de aprendizaje a lo largo de la vida (PALV) en el ámbito territorial de la Mancomunidad Integral de Municipios del Campo Arañuelo 2021-2022.

Se constituye el Tribunal al objeto de proceder a la valoración de proyectos por parte del Tribunal de selección, con arreglo a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria.

Como cuestiones previas a la valoración, los miembros del Tribunal acuerdan los siguientes EXTREMOS:



MANCOMUNIDAD INTEGRAL
Campo Arañuelo

PRIMERO.- Se establece un periodo máximo de 15 minutos para la exposición del proyecto.

SEGUNDO.- Para el comienzo de esta fase se realice sorteo a fin de determinar el orden de participación de los/as aspirants; tras realizarse dicho sorteo, resulta como primera participante RAQUEL MUÑOZ DÍAZ, continuándose tras ella por el orden de aspirants según el listado de los mismos.

Tras la valoración de los proyectos pedagógicos, se vierten los siguientes resultados:

NOMBRE Y APELLIDOS	PROYECTO.(Contenido)	PROYECTO (Exposición y Defensa)	PUNTUACIÓN TOTAL
RAQUEL MUÑOZ	1,50	1,50	3,00
RAQUEL SANTOS	0,20	0,50	0,70
RAQUEL MATÍAS	1,00	1,00	2,00
CARLOS MORENO	1,70	1,90	3,60
LUZ MARÍA TORRES	1,90	1,40	3,30

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 14,45 horas., del día y lugar anteriormente mencionados, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

VOCALES

LA SECRETARIA